



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

16 de febrero de 2023

Núm. 573

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

MESA

022/000001	Elección de doña Carmen Navarro Lacoba como Secretaria Cuarta de la Mesa del Congreso de los Diputados.....	3
-------------------	---	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/001133	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la articulación urgente de una estrategia global de reposicionamiento competitivo y de búsqueda de mejores niveles de rentabilidad para la industria turística española en el contexto de las incertidumbres económicas y geopolíticas actuales. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmienda formulada.....</i>	3
162/001134	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la condena a los sucesos acaecidos en la República Federal de Brasil el 8 de enero de 2023, así como el apoyo y compromiso a las instituciones brasileñas. <i>Enmiendas.....</i> <i>Aprobación.....</i>	4 4

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000263	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno en relación con la ganadería intensiva y extensiva, y en particular con el problema de la eliminación de purines.....	7
172/000264	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, a la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sobre las políticas que va a impulsar el Gobierno para garantizar que todos los españoles puedan acceder al agua en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional.....	7
172/000265	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para afrontar las deficiencias en el servicio prestado a los ciudadanos por la Administración de la Seguridad Social	8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 2

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

- 173/000188** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la crisis institucional provocada por las acciones e iniciativas del Gobierno en relación con los órganos constitucionales, la estructura territorial del Estado y las reformas penales para rebajar la gravedad de determinados delitos.
Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara 9
- 173/000189** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique los sucesos acaecidos en la frontera de Melilla el pasado 24 de junio a consecuencia de la avalancha producida por cientos de personas que intentaban entrar en Melilla, y las informaciones aparecidas en prensa sobre la cifra de fallecidos y heridos que afirman una cifra superior a los datos ofrecidos por el Ministro.
Texto de la moción, así como enmiendas formuladas..... 14
Aprobación con modificaciones 14
- 173/000190** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para impedir que partidos que atentan contra la soberanía nacional puedan condicionar la vida política de España.
Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara 18

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 140/000028** Declaración institucional de solidaridad con las naciones afectadas por el terremoto del 6 de febrero de 2023 21

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

MESA

022/000001

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha elegido Secretaria Cuarta de la Mesa del Congreso de los Diputados a doña Carmen Navarro Lacoba.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/001133

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la articulación urgente de una estrategia global de reposicionamiento competitivo y de búsqueda de mejores niveles de rentabilidad para la industria turística española en el contexto de las incertidumbres económicas y geopolíticas actuales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 27 de enero de 2023.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la articulación urgente de una estrategia global de reposicionamiento competitivo y de búsqueda de mejores niveles de rentabilidad para la industria turística española en el contexto de las incertidumbres económicas y geopolíticas actuales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, cuyo debate está incluido en el punto número 4 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 7 de febrero de 2023.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 4

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo punto al final de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, cuyo texto queda redactado como sigue:

«Promover las actuaciones necesarias dirigidas a eliminar todas las trabas burocráticas posibles en los procedimientos llevados a cabo ante la administración pública.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

162/001134

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la condena a los sucesos acaecidos en la República Federal de Brasil el 8 de enero de 2023, así como el apoyo y compromiso a las instituciones brasileñas, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 27 de enero de 2023.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de la Diputada doña María Carvalho Dantas, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la condena a los sucesos acaecidos en la República Federal de Brasil el 8 de enero de 2023, así como el apoyo y compromiso a las instituciones brasileñas relativa.

Enmienda

De adición.

Se añade el siguiente texto:

«4. Solidarizarse con la ciudadanía brasileña, en toda su diversidad, que ha sufrido toda clase de ataques contra los derechos humanos, fundamentales, ambientales, sociales, culturales, económicos y políticos, ejercidos por parte de la extrema derecha que gobernó los últimos cuatro años el país.»

Justificación.

Ampliar la solidaridad del Congreso de los Diputados al pueblo brasileño, en toda su diversidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2023.—**María Carvalho Dantas**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 5

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la condena a los sucesos acaecidos en la República Federal de Brasil el 8 de enero de 2023, así como el apoyo y compromiso a las instituciones brasileñas [Grupo Parlamentario Socialista, «BOCG, Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 27 de enero de 2023], que se debatirá como punto tercero del orden de día en la sesión n.º 231 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 7 de febrero de 2022.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva, que quedará redactada como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Rechazar enérgicamente el uso de violencia contra las instituciones de gobierno constitucionalmente establecidas y conformes con los principios básicos del Estado de Derecho.

2. Manifestar que la violencia supone, en cualquiera de sus formas, una amenaza contra los sistemas democráticos y el Estado de Derecho en todo el mundo.

3. Lamentar la parcialidad a la hora de condenar los ataques a las instituciones en función del signo político que se atribuya a sus autores.

4. Condenar rotundamente los sucesos violentos acaecidos en la ciudad de Brasilia el pasado domingo, 8 de enero, ~~en la que miles de manifestantes intentaron promover un golpe contra la democracia en el Estado brasileño, asaltando las sedes de los tres poderes del Estado:~~ contra la Cámara de Diputados, del Supremo Tribunal Federal y del Palacio de Planalto.

5. ~~Muestra su apoyo y compromiso con las instituciones democráticas de Brasil, así como al presidente de la República Federal, Lula da Silva, elegido democráticamente gracias a la voluntad del pueblo brasileño el 30 de octubre de 2022.~~ Condenar la injerencia del Foro de São Paulo y el Grupo de Puebla, así como la de sus gobiernos afines de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia Honduras y México, en los asuntos internos de la República del Perú, con el fin de legitimar las protestas vandálicas que se llevan a cabo en esa nación, las cuales buscan derrocar al gobierno legítimo de la presidente Dina Boluarte.

6. Reiterar su compromiso con el fortalecimiento del Estado de derecho ~~la democracia~~ y la legitimidad de las instituciones en cualquier sistema democrático e instar a todas las fuerzas parlamentarias, a condenar sin ambages ~~el asalto a las instituciones de Brasil~~ el uso de violencia contra instituciones democráticamente elegidas, así como a prestar especial atención a los episodios autoritarios registrados en Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Cuba y Perú debido a los lazos históricos que unen a España con las naciones de Iberoamérica.»

Justificación.

La falta de separación de poderes y la deriva autoritaria de ciertos gobiernos en Iberoamérica han suscitado un sentimiento de falta de confianza de los ciudadanos en el sistema democrático, que se ha visto acrecentado por los numerosos casos de fraude electoral registrados en la región.

El desapego hacia las instituciones democráticas por los motivos anteriormente explicitados ha dado lugar a una oleada de violencia que debe ser atajada mientras —de forma simultánea— se promueven medidas para el fortalecimiento de la democracia y la efectiva separación de poderes entre las naciones anteriormente citadas. La condena de acciones violentas contra instituciones democráticamente elegidas debe producirse de forma enérgica sin distinción en razón del signo político representado de forma mayoritaria en las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la condena a los sucesos acaecidos en la República Federal de Brasil el 8 de enero de 2023, así como el apoyo y compromiso a las instituciones brasileñas.

Enmienda

Al punto 1.

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«1. Condena rotundamente los sucesos acaecidos en la ciudad de Brasilia el pasado domingo, 8 de enero, en la que miles de manifestantes intentaron promover un golpe contra la democracia en el Estado brasileño, asaltando las sedes de los tres poderes del Estado: la Cámara de Diputados, del Supremo Tribunal Federal y del Palacio de Planalto. De la misma manera que condena con igual rotundidad todos los asaltos a la democracia ocurridos en España.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Al punto 2.

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«2. Muestra su apoyo y compromiso con las instituciones democráticas de Brasil, así como al Presidente de la República Federal, Lula da Silva, elegido democráticamente gracias a la voluntad del pueblo brasileño el 30 de octubre de 2022. De la misma manera que muestra su apoyo y compromiso con las instituciones democráticas de España y con su Estado de Derecho.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/001134

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la condena a los sucesos acaecidos en la República Federal de Brasil el 8 de enero de 2023, así como el apoyo y compromiso a las instituciones brasileñas, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 27 de enero de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados:

1. Condena rotundamente los sucesos acaecidos en la ciudad de Brasilia el pasado domingo, 8 de enero, en la que miles de manifestantes intentaron promover un golpe contra la democracia en el Estado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 7

brasileño, asaltando las sedes de los tres poderes del Estado: la Cámara de Diputados, del Supremo Tribunal Federal y del Palacio de Planalto.

2. Muestra su apoyo y compromiso con las instituciones democráticas de Brasil, así como al presidente de la República Federal, Lula da Silva, elegido democráticamente gracias a la voluntad del pueblo brasileño el 30 de octubre de 2022.

3. Reitera su compromiso con el fortalecimiento de la democracia y la legitimidad de las instituciones en cualquier sistema democrático e insta a todas las fuerzas parlamentarias a condenar sin ambages el asalto a las instituciones de Brasil.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000263

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno en relación con la ganadería intensiva y extensiva, y en particular con el problema de la eliminación de purines, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado del Partido Regionalista de Cantabria, don José María Mazón Ramos, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente para su debate en el Pleno de la Cámara sobre los criterios del Gobierno en relación con la ganadería intensiva y extensiva, y en particular con el problema de la eliminación de purines.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2023.—**José María Mazón Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000264

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, a la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sobre las políticas que va a impulsar el Gobierno para garantizar que todos los españoles puedan acceder al agua en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 8

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente interpelación urgente, a la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sobre las políticas que va a impulsar el Gobierno para garantizar que todos los españoles puedan acceder al agua en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

172/000265

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para afrontar las deficiencias en el servicio prestado a los ciudadanos por la Administración de la Seguridad Social, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno para afrontar las deficiencias en el servicio prestado a los ciudadanos por la Administración de la Seguridad Social.

Exposición de motivos

La Administración de la Seguridad Social ha sido tradicionalmente una de las ramas de nuestro sistema administrativo mejor valorada por los ciudadanos. Ello obedecía a los mandatos que tanto la Constitución Española de 1978 como la normativa administrativa (destacando la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) imponen: que el servicio prestado por las administraciones sea objetivo, eficiente y ágil.

El cumplimiento de tales principios es indispensable en el funcionamiento de todas las administraciones públicas, pero más aún en la de la Seguridad Social, que es el eje vertebrador y de canalización del sistema de bienestar social sobre el que se constituye nuestra Nación.

Sin embargo, en los últimos años, observamos cómo este servicio ha visto deteriorada su eficiencia y calidad, menoscabando de manera directa los derechos de los administrados en asuntos trascendentales para sus necesidades, como puede ser, por ejemplo, el reconocimiento de una prestación de viudedad, jubilación o de cuidado de menores. Es inadmisibile.

La dificultad para lograr una cita en una oficina de la Seguridad Social, las demoras en la tramitación de los expedientes administrativos o los errores constantes en su ordinario funcionamiento (el más reciente, el referido al cobro indebido de cantidades a los autónomos) requieren la máxima dedicación y atención por parte del ejecutivo, responsable último de este departamento. Sin embargo, el Gobierno mira hacia otro lado.

Los empleados públicos que prestan sus servicios en esta administración, las asociaciones de representación de estos y los sindicatos representativos elevan constantemente sus apelaciones al Gobierno, ante su preocupación por este motivo. La profesionalidad habitual y digna de reconocimiento de quienes desempeñan su actividad profesional en la Seguridad Social no es capaz de suplir el abandono de esta administración por parte del ejecutivo.

El propio Defensor del Pueblo, Alto Comisionado de las Cortes Generales en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, ha puesto de manifiesto la realidad que expone esta interpelación. El cuatro de enero de este año insistió en la necesidad de que «se superen las deficiencias apreciadas en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 9

los servicios de atención a la ciudadanía, situación que se aleja mucho de la necesaria prestación de un servicio público efectivo y de calidad, incompatible con el derecho de buena Administración». Recalca el Defensor del Pueblo que esto es un «incumplimiento objetivo y directo de la obligación recogida en el artículo 103.1 de la Constitución».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente interpelación urgente para que el Gobierno adopte las medidas necesarias para afrontar las deficiencias en el servicio prestado a los ciudadanos por la Administración de la Seguridad Social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000188

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la crisis institucional provocada por las acciones e iniciativas del Gobierno en relación con los órganos constitucionales, la estructura territorial del Estado y las reformas penales para rebajar la gravedad de determinados delitos, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes, del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno sobre la crisis institucional provocada por las acciones e iniciativas del Gobierno en relación con los órganos constitucionales, la estructura territorial del estado y las reformas penales para rebajar la gravedad de determinados delitos.

Exposición de motivos

Los españoles no deberíamos resignarnos al empeoramiento de la calidad de las instituciones democráticas desde que Sánchez llegó a la Moncloa. Nunca se ha vivido en España, desde la culminación de la transición, una situación de riesgo para nuestra democracia liberal tan grave como la que ha provocado el Gobierno en las últimas semanas, con los intentos por controlar el Tribunal Constitucional y con él, el sistema político articulado en torno a la Constitución de 1978. No estamos exagerando cuando alertamos de que ya ha iniciado el cumplimiento de un plan de desmantelamiento del actual modelo del Estado social y democrático de derecho, con el auxilio de los separatistas. Sánchez ha asumido el procés como ideología propia y en parte de su nuevo programa electoral, frente a aquel que blandía en 2019 en lo referente al Estado de Derecho. Ahora tenemos un nuevo proceso, más rápido y más dañino para todos los que somos constitucionalistas, porque viene del propio Gobierno de España.

Estamos ante el primer Ejecutivo de la historia constitucional que reduce las penas por corrupción. Lo hace para cumplir sus promesas con ERC, para lo que el Ejecutivo y los independentistas llaman «desjudicializar» el procés y sus consecuencias. El otro bloque de reformas de las que hemos sido testigos en este trámite se refiere a la obligación del CGPJ de designar dos magistrados del Tribunal Constitucional, CON el Ejecutivo cambiando las reglas para esa elección, evidentemente a través de enmiendas que nada tienen que ver con la proposición sobre la reforma del delito de sedición.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 10

A través de estas enmiendas, se establecen plazos para esa designación del CGPJ, con advertencia de responsabilidad penal si no se hace. Se rebajan al mínimo las mayorías necesarias y se eliminan las garantías como la intervención del TC para certificar la idoneidad de los candidatos. Así, Sánchez conseguirá su objetivo de incorporar al TC a sus dos candidatos: el ex ministro de Justicia Juan Carlos y el ex alto cargo de Moncloa, Laura Díez. La conclusión es que de esta forma se garantiza el control de la institución. Ya antes, Sánchez usó procedimientos similares para reducir las funciones del CGPJ sin renovar y luego para permitirle nombrar magistrados del TC. Y antes quiso rebajar la mayoría para renovar el CGPJ, pero Bruselas se lo impidió. En resumidas cuentas, lo que están buscando desde Moncloa es controlar la institución que ha de funcionar como garante del cumplimiento de la Constitución, llenándola de magistrados afectos al Gobierno y que resulte más cómoda para el examen de leyes controvertidas, como la propia restricción de competencias al CGPJ.

Además, para evitar cualquier obstáculo de la oposición, la proposición se está tramitando mediante el procedimiento de urgencia en Congreso y Senado. No se pueden cambiar leyes orgánicas por el procedimiento de urgencia porque estamos hablando de los pilares clave de nuestro sistema constitucional. Para formar opinión un parlamentario necesita saber el contenido de lo que está hablando. Documentos, informes, jurisprudencia y sin poder cambiar el contenido de la noche a la mañana, porque eso afecta al derecho del parlamentario de ejercer el cargo público representativo con todos los atributos que conlleva. Entre otros, y fundamentalmente, estudiar las cuestiones y conocerlas. Se ha hurtado a los grupos parlamentarios, en consecuencia, el debate informado y contradictorio propio del régimen parlamentario y que exigen nuestra Constitución y nuestras leyes. Nadie cuestionará jamás que la mayoría legislativa tenga el derecho a tramitar una modificación, sin embargo, lo que no es aceptable, es que la misma se ejercite bajo un manifiesto abuso de ese derecho y desoyendo los derechos propios de la oposición parlamentaria.

Ante esta situación el Pleno del Tribunal Constitucional ha decidido admitir a trámite el recurso de amparo presentado contra la reforma impulsada por PSOE y Podemos —que afecta a las leyes orgánicas del Poder Judicial y del propio Tribunal Constitucional— mediante la que los partidos del Gobierno pretenden garantizar la renovación del tribunal de garantías. Celebramos que el órgano garante de nuestra Carta Magna, que demuestra que en nuestro país no hay poderes absolutos, sino que el Gobierno tiene límites.

Sin embargo, mostramos nuestra preocupación por las declaraciones del Ejecutivo ante esta decisión, un discurso incendiario que salieron a defender al Gobierno por encima de los derechos de todos los parlamentarios. A todo ello se une la profunda vergüenza que los demócratas sentimos por las manifestaciones tanto del Presidente realizadas en Bruselas, tras participar en la sesión de trabajo del Consejo Europeo, como las del representante socialista en la sesión plenaria de la semana pasada con sus descalificaciones sobre el Tribunal Constitucional y el Poder Judicial, afirmaciones carentes de todo fundamento y que tienen como único fin transitar de la confrontación partidista a la deslegitimación de las instituciones ante la ciudadanía. Representantes de los partidos del Gobierno de la nación han relacionado un recurso de amparo y la defensa del procedimiento legislativo con un golpe de estado, acusando, por supuesto, a jueces, periodistas, políticos y todo aquel que discrepa de ellos.

Ante esto queremos poner de manifiesto el respeto que la mayor parte de los representantes políticos y la ciudadanía tenemos tanto hacia el Tribunal Constitucional como hacia los tribunales ordinarios de justicia, que han contribuido decisivamente a la consolidación de la democracia, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución. Debemos recordar además que la Comisión Europea exige que, para respetar el Estado de Derecho, los miembros de los gobiernos y parlamentos de los estados miembros deben abstenerse de actuaciones y declaraciones públicas que puedan socavar la legitimidad de estos órganos en su conjunto.

Es inaudita la urgencia que le ha entrado al Gobierno para contentar a sus socios, por tramitar la reforma de cuatro leyes orgánicas en una semana con unas enmiendas introducidas a una proposición de ley —procedimiento utilizado para evadir el preceptivo informe de los órganos constitucionales consultivos—, algo que no tiene precedentes en nuestra historia parlamentaria democrática. Tampoco lo tiene la modificación del Código Penal, negociando «ad personam» con los beneficiarios de la misma. Las normas no deben reformarse al albur de la aritmética parlamentaria de un momento determinado o de los deseos personales de un presidente. Ello solo nos lleva a mayor desprotección efectiva del Estado ante los retos contra la integridad democrática.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 11

Hoy, para desgracia de aquellos que confiamos en la democracia, el Presidente está siguiendo una trayectoria política de intereses personales, consistente en que Pedro Sánchez, para conseguir sus objetivos de seguir durmiendo en la Moncloa, se ha echado en brazos de las fuerzas políticas que amenazan con fragmentar ese mismo Estado. Las leyes que está presentando y haciendo aprobar, en un increíble plan de demolición del Estado constitucional democrático, sólo benefician a aquellos que más han hecho por minar la democracia en España, como tantas veces desde nuestro grupo hemos advertido.

Hoy, comprobamos con desesperanza que nuestras alertas no eran desacertadas. El Gobierno actúa con una absoluta sensación de impunidad y que todo vale con tal de controlar todos los poderes del Estado con el fin de imponer su agenda política. La degradación de las instituciones es tan evidente, tan obscena, que ni siquiera se observa la mínima cautela en actuar al amparo de las formas legales. Ante estos ataques, queremos recordar algo que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos llevamos reclamando mucho tiempo: tenemos que usar todas las herramientas democráticas que están en nuestra mano, y frenar las cuestionables conductas de ninguneo al sistema que tiene este Gobierno.

A nadie se le escapa que, tras la obcecada voluntad del Gobierno de hacerse con el control del TC incluso a costa de retorcer las normas básicas de la democracia impidiendo a la oposición ejercer sus derechos, no hay otra cosa que la necesidad del Ejecutivo de asegurarse un órgano afín que pueda avalar las prebendas que PSOE y Podemos están dispuestos a ceder al separatismo, a saber: un referéndum en Cataluña. Todo esto es consecuencia, sin lugar a dudas, de la ambición desmedida de un presidente del Gobierno dispuesto a desproteger la democracia española con tal de protegerse a sí mismo, pero los liberales también consideramos que si se ha llegado hasta aquí ha sido porque en España, la única política que se ha ensayado con respecto a las formaciones nacionalistas ha sido la de pactar con ellas, convirtiéndolas en árbitros de la política española, siempre en detrimento de la igualdad entre españoles. Es hora de desandar ese camino y ensayar, de una vez, una política que avance hacia la España de libres e iguales que merecen el conjunto de los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revertir de forma inmediata el creciente deterioro que está ocasionando sobre las instituciones democráticas y sobre el ordenamiento jurídico de nuestro país a través de su compromiso con:

- a. El cese de declaraciones públicas coaccionando o señalando a los magistrados del TC y jueces del TC, así como del cuestionamiento a la labor de los tribunales.
- b. El acatamiento firme de cualquiera de las decisiones del Tribunal Constitucional, respetando su posición de órgano garante de la Constitución.

2. Revertir el desguace del Código Penal a medida de delincuentes condenados, a partir de reformas que garanticen:

- a. Un agravamiento de las penas en el Código Penal para que hechos como los ocurridos en 2017 sean tipificados como rebelión, a partir de la ampliación de este delito.
- b. La recuperación del tipo penal relativo a la sedición.
- c. Revertir la rebaja de penas a políticos malversadores.

3. Recuperar la tipificación del delito por la convocatoria de referéndum ilegal para las autoridades que lo convoquen al margen de la legalidad y sin competencias para ello.

4. Disolver la mesa del chantaje que mantiene el Gobierno de España con el gobierno separatista de Cataluña al margen de las instituciones democráticas, y comprometerse a no asumir ninguna consulta en Cataluña relativa a la organización territorial del Estado.

5. Comprometerse a poner fin a la política de cesiones a las formaciones nacionalistas que ha imperado durante décadas en los sucesivos Gobiernos de España y ensayar, de una vez, el refuerzo de la igualdad entre españoles con reformas como la eliminación de la distinción entre “nacionalidades y regiones” en el artículo 2 de la Constitución, para incluir “nación de libres e iguales”.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 12

6. Manifiestar su compromiso de lucha contra la corrupción y contra aquellos delitos que ponga en cuestión la unidad de España, y abstenerse de la defensa de medidas que favorezcan un escenario más laxo para la comisión de este tipo de conductas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2022.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 110.4 y 184.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la crisis institucional provocada por las acciones e iniciativas del Gobierno en relación con los órganos constitucionales, la estructura territorial del estado y las reformas penales para rebajar la gravedad de determinados delitos, incluida en el punto IV.5 del orden del día de la sesión núm. 231 del Pleno del Congreso de los Diputados, que se celebrará el martes 7 de febrero de 2023.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del punto 2 de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, que quedará con el siguiente tenor:

Texto que se propone:

«2. Revertir el desguace del Código Penal a medida de delincuentes condenados, a partir de reformas que garanticen:

- a. Un agravamiento de las penas en el Código Penal para que los hechos ocurridos en 2017 sean tipificados como rebelión, a partir de la ampliación de este delito.
- b. La recuperación del tipo penal relativo a la sedición y el incremento de las penas anteriormente contempladas para el mismo.
- c. Revertir la rebaja de penas a políticos malversadores.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del punto 3 de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, que quedará con el siguiente tenor:

Texto que se propone:

«3. Recuperar la tipificación del delito por la convocatoria de referéndum ilegal, y aumentar las penas previstas en la legislación anterior, para las autoridades que lo convoquen al margen de la legalidad y sin competencias para ello.»

Justificación.

Mejora técnica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 13

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del punto 5 de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, que quedará con el siguiente tenor:

Texto que se propone:

«5. Comprometerse a poner fin a la política de cesiones a las formaciones ~~nacionalistas~~ separatistas que ha imperado durante décadas en los sucesivos Gobiernos de España y ~~ensayar~~ acometer, de una vez, el refuerzo de la igualdad entre españoles y de la unidad nacional con reformas como la eliminación ~~de la distinción entre “nacionalidades y regiones”~~ del término “nacionalidades” en el artículo 2 de la Constitución, ~~para incluir “nación de libres e iguales”.~~»

Justificación.

Aclaración del sentido y alcance de la reforma instada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción, consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la crisis institucional provocada por las acciones e iniciativas del Gobierno en relación con los órganos constitucionales, la estructura territorial del Estado y las reformas penales para rebajar la gravedad de determinados delitos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revertir de forma inmediata el creciente deterioro que está ocasionando sobre las instituciones democráticas y sobre el ordenamiento jurídico de nuestro país a través de su compromiso con:

a. El cese de declaraciones públicas coaccionando o señalando a los magistrados del TC y jueces del TC, así como del cuestionamiento a la labor de los tribunales.

b. El acatamiento firme de cualquiera de las decisiones del Tribunal Constitucional, respetando su posición de órgano garante de la Constitución.

2. Revertir la reforma del Código Penal hecha a medida de delincuentes condenados, a partir de reformas que garanticen:

a. La recuperación del tipo penal relativo a la sedición.

b. Revertir la reforma del delito de malversación que ha beneficiado a políticos malversadores mediante una rebaja de sus penas.

3. Recuperar la tipificación del delito por la convocatoria de referéndum ilegal para las autoridades que lo convoquen al margen de la legalidad y sin competencias para ello.

4. Disolver la mesa del chantaje que mantiene el Gobierno de España con el gobierno separatista de Cataluña al margen de las instituciones democráticas, y comprometerse a no asumir ninguna consulta en Cataluña relativa a la organización territorial del Estado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 14

5. Comprometerse a poner fin a la política de cesiones a las formaciones secesionistas profundizando en medidas que garanticen la igualdad entre españoles.

6. Manifestar su compromiso de lucha contra la corrupción y contra aquellos delitos que ponga en cuestión la unidad de España, y abstenerse de la defensa de medidas que favorezcan un escenario más laxo para la comisión de este tipo de conductas.

7. Garantizar la presencia de la Administración General del Estado en todas las CCAA, sin excepción.»

Justificación.

Respetar el fallo del Tribunal Supremo que condenó por delito de sedición sin que exista necesidad de agravar las penas que existían en nuestro Código Penal, y sí la necesidad de que dicho Código sea revertido a su estado anterior a la reforma practicada para beneficiar de manera concreta a los condenados por estos hechos.

Complementar el «petitum» de la moción, en el sentido de garantizar la adecuada presencia de la Administración General del Estado en todo el territorio nacional. Garantizando con ello la igualdad en el acceso a los servicios públicos en condiciones de igualdad entre los españoles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000189

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique los sucesos acaecidos en la frontera de Melilla el pasado 24 de junio a consecuencia de la avalancha producida por cientos de personas que intentaban entrar en Melilla, y las informaciones aparecidas en prensa sobre la cifra de fallecidos y heridos que afirman una cifra superior a los datos ofrecidos por el Ministro y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción, consecuencia de interpelación urgente, para que el Gobierno explique los sucesos acaecidos en la frontera de Melilla el pasado 24 de junio, a consecuencia de la avalancha producida por cientos de personas que intentaban entrar en Melilla, y las informaciones aparecidas en prensa sobre la cifra de fallecidos y heridos que afirman una cifra superior a los datos ofrecidos por el Ministro.

Exposición de motivos

Es indudable la conmoción que la tragedia de la valla de Melilla del pasado 24 de junio está provocando en el conjunto de la sociedad española.

La gran cantidad de vidas humanas perdidas cuando se produjo el asalto a la frontera de Melilla por parte de unos 2.000 inmigrantes subsaharianos y las imágenes de aquellos hechos, no pueden dejar indiferente a nadie.

En el intento de asaltar la valla se produjo un gran número de fallecidos y heridos. Según las fuentes, los muertos podrían elevarse hasta un número de entre 23 a 37, aunque algunos sitúan la cifra entre 70 y 90, incluyendo los desaparecidos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 15

La mayoría de los españoles consideró muy desafortunadas las declaraciones del Presidente Sánchez en las que valoró que el asalto se había «resuelto bien». Demostrando una preocupante falta de sensibilidad ante la tragedia producida.

El Presidente calificó el asunto de «ataque a la integridad territorial» que había quedado «bien resuelto» gracias a la «colaboración de la Gendarmería marroquí».

Resulta indignante la frialdad de las palabras del Presidente del Gobierno ante una tragedia de extraordinaria magnitud.

El Ministro del interior, en sus diferentes comparecencias ante el pleno del Congreso, ha intentado cerrar a cualquier precio su responsabilidad y la del Gobierno en la crisis provocada por el trágico asalto a Melilla.

Marlaska ha afirmado que:

— La actuación realizada fue proporcionada, sin distinguir la de las fuerzas marroquíes de la de las FCSE españolas.

— Las fuerzas de seguridad marroquíes no entraron a suelo español y que éstos no arrastraron cuerpos inmóviles de migrantes a territorio de Marruecos.

— El ministerio ha actuado con total transparencia, facilitando todos los datos e imágenes que existen de los hechos.

Evidentemente, el Señor Marlaska mintió y continúa mintiendo.

Varios medios de comunicación publicaron nuevos datos sobre los trágicos episodios sucedidos en la frontera de Melilla el 24 de junio.

El extenso reportaje de la BBC puso de nuevo de actualidad esta tragedia humanitaria. Una docena de vídeos filmados en las inmediaciones de la verja dejaban en muy mal lugar la versión oficial del Gobierno sobre la muerte de inmigrantes en la frontera del Barrio Chino.

La avalancha propiciada por la actuación de las fuerzas de seguridad marroquíes al intentar frenar el avance de los asaltantes, hizo que un gran número de ellos fallecieran al ser aplastados contra la verja o desplomarse desde la misma.

En uno de los vídeos que ha aportado una asociación marroquí en defensa de los Derechos Humanos se muestra a agentes marroquíes entrando en suelo español para traer a los que cruzaron de vuelta a Marruecos.

En otro vídeo se aprecia a un gendarme marroquí arrastrando un cuerpo inmóvil hasta su país.

El Defensor del Pueblo acusa al Gobierno de reservarse parte de las imágenes de las cámaras de videovigilancia de la valla. Institución que, en su informe, concluyó que más de 400 inmigrantes fueron rechazados en frontera sin garantías.

Ante las nuevas pruebas publicadas por los medios de comunicación que desmienten las palabras del Ministro del Interior en sede parlamentaria, una delegación de la Comisión de Interior del Congreso se desplazó el pasado día 7 al sector de la frontera donde se produjo la tragedia. Visitaron el lugar de los hechos, se entrevistaron con mandos de las FCSE y visionaron parte de las imágenes grabadas el día del asalto.

La visita confirma que:

— El Gobierno y, en concreto, el Ministro del Interior ocultó información al Congreso y continúa limitando a los diputados, a la Fiscalía y al Defensor del Pueblo el acceso a la totalidad de las imágenes grabadas.

— En las imágenes que los diputados han podido visionar se constata la entrada de agentes marroquíes a territorio gestionado por España. Esta entrada fue confirmada por agentes de las FCSE en la entrevista realizada.

— También se puede ver en las grabaciones cómo agentes marroquíes trasladan a migrantes que se encontraban en el suelo inmóviles a territorio de Marruecos.

— El Ministro continúa sin aclarar el número de inmigrantes fallecidos, heridos, detenidos y desaparecidos en el asalto, y la gestión de Marruecos respecto a ellos en los días posteriores.

Se confirma la pésima gestión de la tragedia por parte del Ministro del Interior y el intento de ocultar su responsabilidad en los hechos sucedidos el 24 de junio. Pero lo más grave de todo es la espiral de mentiras en las que el señor Marlaska se ha enredado para ocultar la falta de sensibilidad del Gobierno y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 16

defender la actuación de la Gendarmería y del Gobierno de Marruecos, en una tragedia que no tiene justificación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Reprobar al Ministro del Interior por su gestión de la tragedia de la valla de Melilla del 24 de junio, su falta de sensibilidad, la ocultación de información, los datos falsos facilitados y sus mentiras vertidas en sede parlamentaria.

Segundo. Urgir al Presidente del Gobierno a la destitución inmediata del Ministro del Interior ante la negativa del señor Marlaska a asumir su responsabilidad política dimitiendo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique los sucesos acaecidos en la frontera de Melilla el pasado 24 de junio a consecuencia de la avalancha producida por cientos de personas que intentaban entrar en Melilla, y las informaciones aparecidas en prensa sobre la cifra de fallecidos y heridos que afirman una cifra superior a los datos ofrecidos por el Ministro.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«Primero. Reprobar al Ministro del Interior por su gestión de la tragedia de la valla de Melilla del 24 de junio de 2022, su falta de sensibilidad, la ocultación de información, los datos falsos facilitados y sus mentiras vertidas en sede parlamentaria.

Segundo. Proceder de forma inmediata al traslado desde Marruecos a España del joven sudanés “Basir”, expulsado en Melilla el 24 de junio de 2022, para la concesión de protección internacional al encontrarse el mismo en situación de grave riesgo para su vida al ser perseguido por ser cristiano dentro del contexto de conflicto armado que sufre su país.»

Justificación.

Completar la propuesta realizada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Oskar Matute García de Jalón Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, al amparo del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente reformulación de las enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique los sucesos acaecidos en la frontera de Melilla el pasado 24 de junio a consecuencia de la avalancha producida por cientos de personas que intentaban entrar en Melilla, y las informaciones aparecidas en prensa sobre la cifra de fallecidos y heridos que afirman una cifra superior a los datos ofrecidos por el Ministro.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 17

Enmienda

De sustitución.

Texto propuesto:

«Primero. Abrir una investigación exhaustiva y transparente sobre lo ocurrido desde el Ministerio del Interior, mediante el acceso a todas las pruebas, documentos y vídeos que existan en poder del Ministerio, aclare si las actuaciones se produjeron en territorio del estado español, las órdenes recibidas por parte de los diferentes mandos policiales y políticos, las actuaciones de los agentes, las posibles violaciones de derechos producidas en la actuación así como el tratamiento y posible encubrimiento y ocultación de las actuaciones por parte del Ministerio del Interior así como por los diferentes cuerpos de las FCSE.

Segundo. Reprobar al Ministro del Interior así como instar a su destitución de confirmarse su implicación y/o responsabilidad en las violaciones de derechos producidas en cualquiera de los extremos de la actuación y posterior gestión de la tragedia de la valla de Melilla del 24 de junio, así como a depurar y asumir las responsabilidades sobre las FCSE actuantes en la tragedia que puedan derivarse de la investigación.

Tercero. Proceder de forma inmediata al traslado desde Marruecos a España del joven sudanés “Basir”, expulsado en Melilla el 24 de junio de 2022, para la concesión de protección internacional al encontrarse el mismo en situación de grave riesgo para su vida al ser perseguido por ser cristiano dentro del contexto de conflicto armado que sufre su país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2023.—**Oskar Matute García de Jalón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 110.4 y 184.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique los sucesos acaecidos en la frontera de Melilla el pasado 24 de junio a consecuencia de la avalancha producida por cientos de personas que intentaban entrar en Melilla, y las informaciones aparecidas en prensa sobre la cifra de fallecidos y heridos que afirman una cifra superior a los datos ofrecidos por el Ministro, incluida en el Punto núm. 6 del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 231 del Pleno del Congreso de los Diputados, que se celebrará el martes 7 de febrero de 2022.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, que quedará con el siguiente tenor:

«Primero. Reprobar al Ministro del Interior por su gestión de la tragedia de la valla de Melilla del 24 de junio, su falta de sensibilidad, la ocultación de información, los datos falsos facilitados y sus mentiras vertidas en sede parlamentaria, así como por el abandono de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que se encuentran desprovistas de medios humanos y materiales.

Segundo. Urgir al Presidente del Gobierno a la destitución inmediata del Ministro del Interior ante la negativa del señor Marlaska a asumir su responsabilidad política dimitiendo ante estos hechos, así como revertir la política de apertura indiscriminada de las fronteras y de abandono de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 18

173/000189

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique los sucesos acaecidos en la frontera de Melilla el pasado 24 de junio a consecuencia de la avalancha producida por cientos de personas que intentaban entrar en Melilla, y las informaciones aparecidas en prensa sobre la cifra de fallecidos y heridos que afirman una cifra superior a los datos ofrecidos por el Ministro, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Reprobar al Ministro del Interior por su gestión de la tragedia de la valla de Melilla del 24 de junio de 2022, su falta de sensibilidad, la ocultación de información, los datos falsos facilitados y sus mentiras vertidas en sede parlamentaria.

Segundo. Proceder de forma inmediata al traslado desde Marruecos a España del joven sudanés “Basir”, expulsado en Melilla el 24 de junio de 2022, para la concesión de protección internacional al encontrarse el mismo en situación de grave riesgo para su vida al ser perseguido por ser cristiano dentro del contexto de conflicto armado que sufre su país.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

173/000190

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para impedir que partidos que atentan contra la soberanía nacional puedan condicionar la vida política de España, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente al ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática sobre las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para impedir que partidos que atentan contra la soberanía nacional puedan condicionar la vida política de España.

Exposición de motivos

Primero. Constitución y unidad de España.

La Constitución Española de 1978 (la «Constitución» o la «CE») establece que «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político» (artículo 1.1) y que «la [propia] Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles» (artículo 2 CE). La Nación es el cuerpo político que la soberanía exige y presupone, ya que sin Nación y sin unidad nacional no habría Estado que constituir ni valores que defender.

En los últimos tiempos se han generalizado las estrategias y actuaciones con pretensión y entidad de subvertir el orden constitucional a través de la destrucción de la soberanía nacional. El golpe separatista del 1 de octubre de 2017 supuso un intento de llevar completamente a efecto estas pretensiones. Posteriormente, tales propósitos han sido consentidos y tolerados por autoridades de ámbito nacional que,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 19

de forma continua y sostenida, han transferido innumerables capacidades del Estado a las administraciones regionales en orden a conseguir la «convivencia» o la «gobernabilidad».

Precisamente, en un contexto de minoría parlamentaria, el actual Gobierno se conformó con base en un acuerdo con socios con los que el Sr. Sánchez Pérez-Castejón había previamente prometido no pactar. A partir de ese momento, todas las políticas que ha pretendido llevar a cabo el Gobierno se han visto supeditadas a las concesiones y exigencias de sus socios, separatistas y filoterroristas, cuyas actuaciones están permanente orientadas por su voluntad declarada de destruir España y de atentar contra la unidad de la Nación.

De este modo, la actual agenda política del Gobierno de España está totalmente orientada hacia los objetivos de quienes, de forma clara, quieren someterla a las concesiones y acuerdos a los que el Ejecutivo llegue con ellos. Es más, quieren la aniquilación de España como unidad política y lo anuncian por doquier. Los hechos hablan por sí solos y, en evidente consecuencia, cabe concluir que desde que tomase posesión de su cargo el actual Gobierno, la unidad, la soberanía nacional y el Estado de Derecho en España son objeto de una amenaza que representa una auténtica emergencia nacional.

Segundo. Cesiones al separatismo y a quienes pretenden romper España.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, constituye una ardua tarea relacionar los múltiples y variados pactos para aniquilar la Nación que ha impulsado el Gobierno de España, con la compañía de quienes desde su fundación como partidos políticos pretenden romper la unidad de España. No obstante, son llamativas, por carecer de precedentes y por revelar una absoluta falta de higiene democrática, las que siguen:

1. La concesión de indultos a los condenados por el Tribunal Supremo por el golpe separatista catalán.
2. Los pactos con los herederos de la organización terrorista ETA para desproteger a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y arrebatarles sus competencias en determinadas regiones. Al amparo de dichos pactos, y a título de ejemplo, se encuentra la eliminación de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Navarra o la supresión del control por parte de la Benemérita del Centro Nacional de Inteligencia en materia de lucha contra el terrorismo.
3. Un creciente favorecimiento de las policías regionales en detrimento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la Nación. Cabe citar, entre otros muchos ejemplos, que el servicio marítimo regional catalán ha sustituido a la Guardia Civil en el ejercicio de las competencias sobre el control de aguas en Cataluña.
4. El traspaso de la competencia en materia de sanidad penitenciaria al País Vasco, una exigencia de esta región que venía de la mano de EH Bildu.
5. Un incesante acercamiento de presos de la organización terrorista ETA a cárceles vascas para contentar a quienes mantienen en el poder al actual Ejecutivo.
6. El cese de la presidente del Centro Nacional de Inteligencia como castigo por haber investigado eficazmente a los golpistas y terroristas vinculados al separatismo.
7. La renuncia a la defensa del español frente al desuso y desprestigio al que está sometido en Cataluña en favor de la lengua regional, desoyendo de este modo los pronunciamientos del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y del Tribunal Supremo y, en definitiva, desprotegiendo a todas las familias que quieren escolarizar a sus hijos en castellano.
8. El desmembramiento de la estructura ferroviaria de nuestro país, auspiciando la entrega a las regiones de las herramientas para su gestión.
9. Los por ahora frustrados intentos de invadir el Tribunal Constitucional por parte del Gobierno, por ahora, propuestas de candidatos como magistrados del Tribunal Constitucional de conspicuos personajes de filiación socialista, entre ellos el artífice de la concesión de los indultos a los golpistas del 1 de octubre, otrora ministro de Justicia, D. Juan Carlos Campo Moreno. Todo, con el fin no escondido de controlar al supremo intérprete de la Constitución y, con él, hasta los últimos resortes del Estado.

Esto es solo un ligero esbozo de las numerosas cesiones que desde el Gobierno actual se están realizando a grupos políticos que son enemigos de la Nación y que, como es notorio y conoce el pueblo español, son insaciables. El presidente del Gobierno necesita, para poder mantenerse en el poder, legislar

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 20

para garantizar la impunidad de los condenados por atentar contra España, arrastrando con ello la unidad de la Nación. En los últimos tiempos, este designio se ha revelado con absoluta inverecundia.

Tercero. Uso fraudulento e interesado del poder legislativo por parte del ejecutivo.

Con fecha 11 de noviembre tuvo entrada en el Registro General del Congreso de los Diputados (número 242.610) la Proposición de ley orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso, presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y siendo solicitada su tramitación con carácter urgente.

Bajo el pretexto de la adecuación de la normativa española a las normas europeas, la citada iniciativa legislativa pretendía la supresión del delito de sedición y su sustitución por una modalidad agravada del delito de desórdenes públicos.

Esta Proposición de Ley Orgánica, ya aprobada por las Cortes Generales, implica un claro fraude de ley en nuestro sistema constitucional, ya que, al amparo de formas legales y parlamentarias y usando el principio de retroactividad de las normas sancionadoras favorables como disposición de cobertura, la finalidad de la misma no es otra que llevar a cabo una amnistía encubierta de los condenados por el golpe separatista de 2017 en Cataluña, remitiendo las penas accesorias que les quedan por cumplir; y pretende asimismo sentar las bases para el retorno a España de los que, prófugos de la Justicia española, se encuentran en Bélgica o Suiza desde que huyeron para no afrontar las consecuencias penales de sus actos delictivos contra la unidad nacional y la convivencia de los españoles.

Del mismo modo, el Gobierno utiliza a los grupos parlamentarios que lo sustentan para tramitar como proposición de ley orgánica una iniciativa que debería haberse tramitado como proyecto de ley orgánica, tanto en el fondo como en la forma. Se trata de una propuesta de norma con enorme trascendencia política y constitucional, que forma parte nuclear del programa político del Gobierno de coalición y que, a buen seguro, ha sido elaborada por los Ministerios competentes. Y todo ello, para evitar los pronunciamientos de los órganos consultivos del Gobierno, de las instituciones moderadores que han de garantizar, con el ejercicio de sus funciones, la mayor excelencia del sistema democrático.

Por si no fuera suficiente, aprovechando la tramitación parlamentaria, los urdidores de semejante aberración jurídica introdujeron unas enmiendas al articulado (n.º 61 y 62, especialmente) que pretendían modificar la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, hurtando a los diputados la posibilidad de ejercer las funciones que constituyen el núcleo de su función representativa, e introduciendo por la puerta de atrás disposiciones a todas luces ilegales e inconstitucionales. Tales enmiendas han tenido que ser objeto de pronunciamiento del Tribunal Constitucional en el que se ha decidido, en una resolución absolutamente extraordinaria que retrata la gravedad del desafío, la paralización de la tramitación parlamentaria de tales modificaciones. Con ello, el citado Tribunal ha puesto en completa evidencia lo alejadas que están las actuaciones de los grupos parlamentarios que integran al Gobierno de las normas y principios del texto constitucional.

Cuarto. Conclusión. El Gobierno debe poner fin a la cesión de los intereses separatistas.

Hay partidos políticos en España que tienen como misión central de su existencia la destrucción de la Nación y la aniquilación de la soberanía nacional, que reside en todos los españoles, y no solo en una parte de ellos; en toda España, y no únicamente en una región.

A tal fin, estos enemigos de España actúan pública y deliberadamente, de manera cuasi enfermiza, por desgajar del territorio nacional una parte del mismo prescindiendo de la voluntad de todos los españoles. Estos partidos políticos son, hoy en día, el sustento parlamentario del Gobierno de España y en quienes este se apoya para sacar adelante la inmensa mayoría de iniciativas legislativas. El resultado no puede ser más catastrófico. De todo ello solo cabe esperar, como vemos, los más nocivos y devastadores efectos para el bien común y el futuro de España.

Con todo, es preciso poner fin a la situación descrita en estas líneas y terminar con que la estabilidad del Gobierno de España continúe sustentándose en quienes fundamentan su propuesta política en la destrucción de la Nación.

En definitiva, nos encontramos ante un momento en el que el Gobierno, alejado de su papel de custodio del interés de todos los españoles, actúa como una mera marioneta de los partidos separatistas que atentan contra la unidad de España y que pretenden su mutilación y aniquilación; los cuales obtienen además, a diario, crecientes cuotas de poder en forma de transferencias a las regiones en las que tienen mayor influencia, en claro perjuicio de la igualdad de todos los españoles.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Utilizar el instrumento del artículo 92 de la Constitución Española para consultar a los españoles si quieren la ilegalización de partidos separatistas y de aquellos que sean contrarios a la existencia misma de España y de su soberanía, así como preguntar aquellas cuestiones con especial transcendencia para adecuar la política del Gobierno a los verdaderos intereses de la Nación.

2. Defender con la máxima firmeza, en todas sus actuaciones, la unidad y continuidad de la Nación, frente a todos aquellos que fundan su doctrina política en la destrucción de España.

3. Impulsar las medidas necesarias para recuperar la tipificación en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal de los delitos relativos a la convocatoria y celebración de referendums ilegales y, en particular, reintroducir, con penas proporcionadas a las gravísimas conductas referidas, los tipos previstos en los artículos 506 bis, 521 bis y 576 bis derogados por la Ley Orgánica 2/2005, de 22 de junio, así como los contenidos en el Capítulo I del Título XXII del Libro II del Código Penal.

4. Promover la recuperación urgente de las competencias transferidas a las regiones españolas y, en particular, las de Educación, Sanidad, Seguridad y Justicia, como único medio para lograr la igualdad entre los españoles y la solidaridad entre las regiones de España.

5. Impulsar las modificaciones legislativas necesarias y, en particular, la de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, para la ilegalización de los partidos separatistas y de aquellos que sean contrarios a la existencia misma de España y de su soberanía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000028

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional de solidaridad con las naciones afectadas por el terremoto del 6 de febrero de 2023.

«La madrugada del 6 de febrero, Turquía y Siria sufrieron un devastador terremoto. Por el momento, se han reportado más de 3.300 fallecidos y 20.000 heridos y se teme que la cifra aumente, mientras tanto, los esfuerzos se focalizan en rescatar a quienes están bajo los escombros y asegurar las zonas peligrosas. Este terremoto es considerado el peor de la historia de Turquía desde 1939.

La comunidad internacional está conmocionada ante la cantidad de fallecidos y ha mostrado su apoyo y solidaridad con los países afectados. Expresamos nuestras condolencias por las víctimas de este terremoto y nos solidarizamos activando el envío de ayuda urgente a Turquía y Siria para participar en las tareas de búsqueda y rescate de víctimas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 573

16 de febrero de 2023

Pág. 22

Por todo ello, el Congreso de los Diputados, expresa su solidaridad, con todas las naciones víctimas de esta tragedia, hace un llamamiento al conjunto de las instituciones españolas para que colaboren activamente con los países afectados, en todas las necesidades que demanden, especialmente en atención médica y medicamentos, tanto en estos momentos de emergencia, para encontrar supervivientes, como al momento de reconstruir las zonas devastadas y muestra sus condolencias a las familias de todos los fallecidos.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-14-D-573